

CONCEPTO 4773 (Int. 479) DE 2024

(marzo 7)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

<Publicado en la página web de la DIAN: 21 de marzo de 2024>

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Unidad Informática de Doctrina

Área del Derecho

Tributario

Banco de Datos

Régimen Unificado de Tributación SIMPLE

Descriptores

Sujetos Pasivos.

Tarifa.

Declaración y pago.

Fuentes Formales

ESTATUTO TRIBUTARIO LEY [1819](#) DE 2016 [1819](#) DE 2016 ART. [905](#).

ESTATUTO TRIBUTARIO LEY [1819](#) DE 2016 [1819](#) DE 2016 ART. [908](#).

ESTATUTO TRIBUTARIO LEY [1819](#) DE 2016 [1819](#) DE 2016 ART. [910](#).

Extracto

Aclaración cuarta adición al Concepto General sobre el Régimen Simple de Tributación - SIMPLE con motivo de la Ley [2277](#) de 2022

Este Despacho es competente para fijar criterios para determinar y mantener la unidad doctrinal en la interpretación, entre otras, de normas tributarias en lo de competencia de la DIAN^[1]. Esta facultad debe observar el carácter prevalente que tiene la Constitución Política.

Mediante el presente pronunciamiento, esta Dirección requiere precisar del Concepto 00[4637](#) - interno 154 del 5 de marzo de 2024 con el que se realiza la cuarta adición al concepto General de la referencia (Concepto 00[0977](#) - interno 131 de enero 30 de 2023) en lo correspondiente al título CONSIDERACIÓN PREVIA. Esto para que su primer párrafo tenga el siguiente tenor:

«De conformidad con lo previsto en el artículo [4](#) de la Constitución Política, esta es norma de normas y en caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley, prevalece la primera. Ahora bien, este control se puede ejercer de forma difusa o concentrada. La primera modalidad es lo que se conoce como la excepción de inconstitucionalidad y no requiere de un pronunciamiento

judicial.»

En los anteriores términos se aclara el Concepto 004637 - interno 154 del 5 de marzo de 2024 y se recuerda que la normativa, jurisprudencia y doctrina en materia tributaria, aduanera y de fiscalización cambiaria, en lo de competencia de esta Entidad, puede consultarse en el normograma DIAN: <https://normograma.dian.gov.co/dian/>.

<NOTAS DE PIE DE PÁGINA>.

1. Cfr. numeral 2 del artículo [55](#) del Decreto 1742 de 2020.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma DIAN

ISBN n.n

Última actualización: 2 de abril de 2024

